

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

DECRETO EXENTO N° 2093/N /

REF. : APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

CONSTITUCION, 25 ABR. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Resolución 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 4826/R de fecha 07.12.12, el Memorandum N° 117 de fecha 24.04.2014 del Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

Con motivo de la actividad organizada por el Municipio denominada "TARDE RECREATIVA DIA DEL CARABINERO" a realizarse el Domingo 27 de Abril de 2014 en Plaza de Armas de esta ciudad, para lo cual se requiere contratar los servicios del GRUPO "LOS LOBOS DEL SUR".

DECRETO :



APRÚEBESE, Contrato a Honorario por los servicios de 01 presentación artística del GRUPO "LOS LOBOS DEL SUR", celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION** y su representante Don **NESTOR ESLOVIN VEGA FIGUEROA**, R.U.T. 15.705.267-5, de fecha 25 de Abril de 2014, en los términos allí estipulados.

IMPUTESE el gasto resultante a la cuenta N° 215.21.04.004.001 PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS.

Anótese, Notifíquese y Archívese,



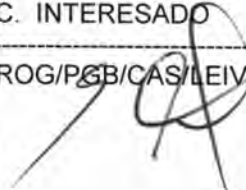
ROBINSON ORAZO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 2.- C.C. ADMINISTRACION MUNICIPAL
- 3.- C.C. CONTROL INTERNO
- 4.- C.C. FINANZAS
- 5.- C.C. TRANSPARENCIA
- 6.- C.C. INTERESADO

CVG/ROG/PGB/CAS/LEIV/dhi.-



MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
SECCION DE PERSONAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Constitución, a 25 de Abril de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**, R.U.T. 69.120.100-7, representada por don **CARLOS VALENZUELA GAJARDO**, en su calidad de Alcalde, ambos domiciliados para estos efectos en calle Portales N° 450, Constitución en adelante la "**MUNICIPALIDAD**" y Don **NESTOR ESLOVIN VEGA FIGUEROA**, Cédula de Identidad 15.705.267-5, con domicilio en calle Ernesto Riquelme N° 1229, Nueva Imperial, representante del Grupo "**LOS LOBOS DEL SUR**", convienen el siguiente contrato:

PRIMERO: Con motivo de la actividad organizada por el Municipio denominada "**TARDE RECREATIVA DIA DEL CARABINERO**" a realizarse el Domingo 27 de Abril de 2014 en Plaza de Armas de esta ciudad, para lo cual se requiere contratar los servicios del GRUPO "**LOS LOBOS DEL SUR**".

SEGUNDO: A la representante antes mencionada se le encarga 01 presentación del Grupo señalado para el día 27 de Abril 2014, a las 16:00 hrs.

TERCERO: Se deja expresa constancia, que la **MUNICIPALIDAD** cancelará la suma de \$ 900.000.- (novecientos mil pesos) más impuesto, por la presentación antes indicada.

CUARTO: Los servicios prestados serán supervisado por el Administrador Municipal, quien además certificará el fiel cumplimiento de la labor y visará las respectivas boletas de honorarios.


QUINTO: Se deja expresa constancia que no existirá relación laboral alguna entre la Municipalidad y Don **NESTOR ESLOVIN VEGA FIGUEROA**.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Constitución, prorrogando la competencia ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en cinco ejemplares, quedando uno a disposición de Don **NESTOR ESLOVIN VEGA FIGUEROA** y los restantes en poder de la **MUNICIPALIDAD**.



NESTOR ESLOVIN VEGA FIGUEROA
R.U.T. 15.705.267-5
REP.GRUPO LOS LOBOS DEL SUR



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

CVG/ROG/PCB/CAS/LEIV/dhi.-

